



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2023-09948718- -GCABA-DGAYDRH - S/ CONCURSO PUBLICO ABIERTO NUTRICIONISTA DE PLANTA PARA LA RESIDENCIA ASISTIDA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL "ÁLVAREZ THOMAS"- DIRECCION GRAL DE SALUD MENTAL.-

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concursos N° 2023-09963996- -GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO:**

Que, ante la creación de la Residencia Asistida de Rehabilitación Psicosocial "Álvarez Thomas", sito en Álvarez Thomas 2031, es necesario conformar un equipo interdisciplinario que, a través de la articulación multisectorial, realice un abordaje de prácticas concernientes al proceso de rehabilitación psicosocial en personas con Trastorno Mental Severo,

Que, la Residencia Asistida es considerada como un dispositivo inserto en la comunidad, que tiene como objetivos brindar alojamiento terapéutico flexible y transitorio a usuarios que presentan Trastorno Mental Severo, para lograr el mayor nivel de autonomía posible y su inclusión efectiva en la red de servicios y organizaciones de la comunidad,

Que, para lograr dicho objetivo, es de imperiosa necesidad la cobertura de un cargo de Nutricionista de Planta, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la residencia antes mencionada;

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363- 2015 y modificatorios,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL**

**DISPONE:**

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Nutricionista de Planta, con una carga horaria de 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos

Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargos a Concursar: NUTRICIONISTA DE PLANTA**

**Profesión: LIC. EN NUTRICIÓN**

**Unidad Organizativa de destino: RESIDENCIA ASISTIDA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL “ÁLVAREZ THOMAS”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL**

**Régimen horario: 30 HORAS SEMANALES DE LABOR**

**Lugar de Inscripción: SAN LUIS 3237 - DIRECCIÓN GRAL DE SALUD MENTAL**

**Horario de Inscripción: 9.00 a 12.00 hs.**

**Fecha de apertura inscripción: 3 de Abril de 2023.**

**Cierre de inscripción: 12 de Abril 2023.**

**Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos) (Consultar información General en la Página Web).**

**Artículo 3.-** Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el área de recursos humanos durante los días de inscripción, presentando un original y una copia, en total dos juegos, de toda la documentación pertinente siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

### **NÓMINA DE JURADO**

#### **TITULAR:**

1. GALLEGOS ALEJANDRA PATRICIA – NUTRICIONISTA DE PLANTA (SSAH)
2. VALLS VANESA LEONOR – JEFE DE SECCION (SARDA)
3. GARAU MONICA CECILIA - JEFE DE DIVISIÓN (PIROVANO)

#### **SUPLENTE:**

1. GARCIA TABOADA SANDRA – JEFA DE DEPARTAMENTO (DGSAM)
2. TADDEI SILVINA ANDREA – JEFE DE SECCION (GUTIERREZ)
3. WIERZBA VIVIANA – JEFE DE DEPARTAMENTO (RIVADAVIA)

**Veedor de la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: A**

designar

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-